



Río Turbio, 25 de abril de 2003

VI\$TO:

El Expediente N° 16.267-UARG-02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita propuesta de formación de postgrado prevista en el cronograma de acciones de transferencia del proyecto de investigación "El discurso narrativo del relato electrónico. El caso de los videojuegos"

Que el seminario "Aprendizaje, Juego y Saber en tiempos de red..." está a cargo del Dr. Diego Sebastián Levis, Profesor de la Universidad de San Andrés y de la Prof. Graciela Esnaola docente de la Unidad Académica Río Gallegos, según consta en los Curriculum Vitae, obrantes a fojas 5 a 11, del expediente del visto;

Que mediante Disposición N° 089/02 ad-referendum del Consejo de Unidad la Decana de la Unidad Académica Río Gallegos, autoriza la realización del Seminario que se dictará durante los días 27 al 31 de marzo de 2003 en la ciudad de Río Gallegos y eleva al Consejo Superior para su consideración como actividad de posgrado;

Que la Dirección de Posgrado evalúa la propuesta Seminario "Aprendizaje, Juego y Saber en tiempos de red..." y los antecedentes académicos del Dr. Levis, e informa que el mismo debería revestir el carácter de posgrado;

Que a fs. 23 el Secretario General Académico mediante Nota n° 107/03 eleva las actuaciones para su tratamiento por parte del Consejo Superior y comparte la opinión vertida por la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación hace suyo el proyecto de resolución que obra a fs. 24;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de posgrado al Seminario "Aprendizaje, Juego y Saber en tiempos de red...";

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado al Seminario "Aprendizaje, Juego y Saber en tiempos de red...", a cargo del Dr. Diego Sebastián Levis y de la Prof. Graciela Alicia Esnaola realizado entre los días 27 y 31 de marzo de 2003, en la ciudad de Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector